

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Rubio de Urquía, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ignacio Santillana del Barrio, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Fernández de Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Muriel Casals Couturier, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Antonio Bort Canuto, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. *Número de plazas: Una. Número: 988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte»*

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doña Pilar Miguel Egea, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Catalina Catarellas Camps, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares, doña Ana Guasch Ferrer, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Florenci García Mogollón, Titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Marías Franco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ángel Urrutia Núñez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Germán Ramallo Asensio, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José Enrique Monteverde Lozoya, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Fernando Arturo Marín Valdés, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

6424 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 14 de marzo de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.

ANEXO**Profesores titulares de Escuelas Universitarias**

Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número: 54/1999.

Comisión titular:

Presidente: Don Florentino Jiménez Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don César Briso Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Cubero Enrici, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Miguel Ángel del Casar Tenorio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Fátima Casado Miraz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Herradón Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Ignacio Gómez Revuelto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco López Ferreras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares; don José Enrique González García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Eugenio González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

6425 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el turno de promoción interna, y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2000) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, por el turno de promoción interna,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos, dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria, se hará pública en el tablón de anuncios de la Universidad resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.